



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO VERBAL RESTITUCION INMUEBLE.

Radicación: 154664089001 2021 00106 00
Demandante: Banco Davivienda
Demandado: Luis Eduardo Carrero Ladino

Visto el expediente se tiene que el demandado el día 17 de junio de los corrientes, consigno el valor solicitado por la parte demandante para quedar al día con la obligación monetaria que dio origen al presente proceso, pero a la fecha ha guardado silencio al respecto.

Por lo anterior se le requiere para que cumplido lo acordado por el extremo pasivo, se pronuncie al respecto como fue registrado en audiencia realizada el 17 de junio del año en curso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 22
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 23 de junio de 2022
Notificado hoy: 24 de junio de 2022


Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

Conforme con lo dispuesto en el acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022, este Juzgado recibirá únicamente por el correo electrónico institucional jprmpalmongui@cendoj.ramajudicial.gov.co todo documento, demanda, tutela y el horario de recepción de los mismos será de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m. de lunes a viernes.